

del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento.

Huesca, 13 de febrero de 2004.-La jefa de la oficina de recaudación, M<sup>ª</sup> Luisa Barona Santiago.

995

### ANUNCIO

#### PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE A DIVERSOS DEUDORES

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Contra el acto notificado, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del R.G.R.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado a todos los efectos legales, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Deudor	Nif	Débitos	Entidad	Importe Perseguido	Importe Embargado
BOUDCHAR LAYACHI	0X-30973P	VT. 2002-2003	IBERCAJA	131.29	131.29

Huesca, 16 de febrero de 2004.- La jefa de la Oficina de Recaudación, María Luisa Barona Santiago.

### RECURSOS HUMANOS

1040

*CONVOCATORIA PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE OFICIAL CONDUCTOR EN EL SERVICIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.*

Expirado el plazo de presentación de instancias, esta Diputación Provincial hace público para conocimiento de los interesados la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la selección mediante concurso-oposición de una plaza de OFICIAL CONDUCTOR, convocada por esta Corporación, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 293, de fecha 22 de diciembre de 2003

#### ADMITIDOS

1. ABAD GAYAN, EDUARDO
2. ABENOZA SANCHO, SANTIAGO
3. ALASTRUE LOPEZ, JOSE MIGUEL
4. ALMAZAN RUBIO, RAUL
5. ARTIGAS LANGA, JOSE ANTONIO
6. BAILO FERRANDO, CRUZ NOEL
7. BARRIO PEREZ, RAMON
8. BARROSO FERNANDEZ, ANTONIO MARCOS
9. BEJAR CAZORLA, SOFIA
10. BERDUN AÑAÑOS, SAUL
11. BERDUN LOPEZ, JAVIER
12. BIELA ABADIAS, JOAQUIN
13. BRETOS FAÑANAS, CARLOS
14. BROTO BERNUES, LORENZO
15. BOMETON VIDAL, FRANCISCO JOSE
16. CAMPO BESCOS, JOSE A.
17. CARBONELL NOVALES, JAIME
18. CAMINO CASTEJON, VALENTIN
19. CARRERAS RUIZ, JOSE MIGUEL
20. CASANAVA GIMENEZ, ALVARO
21. CAZCARRO PONTAQUE, JESUS FELIX
22. COB BRULL, SANTIAGO
23. DOMINGO GRAU, ALEJANDRO
24. EITO CLAVERIA, LORENZO
25. ESCALADA ZARAZAGA, JAVIER
26. ESPINOSA AYUSO, RAFAEL
27. FELIPE RUESCA, JOSE M<sup>ª</sup>
28. FERNANDEZ ALVIRA, JOSE VICENTE
29. FLE BALLESTIN, RICARDO
30. FOLCH PUEYO, JORGE
31. FORT LACARTA, IGNACIO
32. GARCIA GALINDO, JOSE ANTONIO
33. GUIRADO VAL, RUBEN
34. GRACIA ARQUED, JUAN CARLOS

35. HERNANDEZ MARCA, SERGIO
36. HERNANDEZ PEDRERO, PEDRO
37. HERRERO LINES, FRANCISCO JAVIER
38. IBARZ TERRAZA, JAVIER
39. JAIME CUELLO, MANUEL
40. LACASA FERRER, JUAN CARLOS
41. LACASTA PASCUAL, FIDEL
42. LAGUNA GRACIA, ANGEL
43. LASIERRA SANROMAN, MARIO
44. LIESA DURAN, SERGIO
45. LISA PLANA, MANUEL
46. LISO CAJAL, FRANCISCO ANTONIO
47. LUCAS MARTINEZ, ESTEBAN
48. LONGAS SANTOLARIA, JUAN
49. LOPEZ LAPLAZA, SERGIO
50. MARTINEZ SARRABLO, MANUEL
51. MARTINEZ SERRANO, GONZALO
52. MACHIN ORTAS, ALFREDO
53. MARTINEZ PUEYO, JESUS
54. MONTAÑES CANTIN, FRANCISCO JAVIER
55. MURILLO GAVIN, RAMON
56. OLIVA TURBIDI, FERNANDO
57. OLIVARES GARCIA, JOSE ANTONIO
58. PALLAS CUBAS, JOSE ANTONIO
59. PALLAS CUBAS, ROBERTO
60. PARDO BLANCO, JOSE ENRIQUE
61. PEREZ DEL PALOMAR OÑATE, DAVID
62. PEREZ MATA, FRANCISCO LORENZO
63. PEREZ SANCHEZ, ANTONIO
64. PINILLA PINTIEL, LUIS
65. PEUYO MOY, SANTOS ANGEL
66. RODES GRACIA, GABRIEL
67. RODRIGUEZ MACIAS, JUAN CARLOS
68. RUBIO PAULES, DANIEL ANTONIO
69. SANAGUSTIN CALLEN, LORENZO
70. SEN ESCARTIN, ENRIQUE PEDRO
71. SISAS RUBIO, JUAN CARLOS
72. SOLANA GALLEGO, MIGUEL ANGEL
73. TERMES AGUAS, JORGE
74. TOLOSANA VALENTIN, PEDRO JOSE
75. TORNIL ALLUE, JOSE RAMON
76. TORNOS MARIED, ROBERTO
77. TRIS MORLANS, MIGUEL ANGEL
78. USIETO LABORDA, ANGEL JOSE
79. VAL LABARTA, ANTONIO
80. VERA LASIERRA, JOSE JAVIER
81. VERDE ALTAFAJ, JUAN ANTONIO
82. VERDEJO VALENZUELA, M<sup>ª</sup> JOSE
83. VIDAL ABIZANDA, JOSE
84. VISUS BERNUES, JOSE JAVIER
85. VIÑAU ARA, JESUS JAVIER
86. YUSTE SABIRON, CARLOS M.